Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Radicado: I-2026-006729
Fecha: 2026-10-15

12_300_015_05_2037

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

La Subdirección Nacional de Servicios Académicos en cumplimiento de la función establecida en el numeral 16 del artículo 27 del Decreto 164 de 2021, expide constancia de firmeza y ejecutoria de la Resolución No. SC – 1400 del 21 de septiembre de 2026 "***Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Arrendamiento No. BOG-137-2020 celebrado entre*** *GASTRONOMIA CAPITAL SAS* ***y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP****";*

Contra dicho acto administrativo no se presentó recurso, según se puede verificar con la comunicación enviada por la Dirección de Contratación – con el Radicado: I-2026-006649 Fecha: 2026-10-13, que se anexa a la presente certificación.

En razón de lo anterior y de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) la mencionada Resolución, fue debidamente notificada mediante los correos electrónicos; info@gastronomiacapital.com, según constancias/certificación de notificación Radicado: S-2026-031406 de fecha: 2026-09-22 y quedó debidamente ejecutoriada, el día 06 de octubre de 2026.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, fecha en que se expide la presente constancia de firmeza y ejecutoria.

RAÚL ADOLFO GUTÍERREZ MAYA
Subdirector Nacional de Servicios Académicos

Anexos: 1 Archivo PDF / Verificación de términos Resolución No. SC – 1400 de 2026
Copia: N/A
Proyectó: Franclin Rodriguez Zamora – Profesional SNSA.
Revisó: Alejandra López Mejía – Contratista SNSA.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sede principal
ventanillaunica@esap.edu.co
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
www.esap.edu.co